



Ayuntamiento de
Pamplona

Iruñeko
Udala

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

CONTRATO DE SERVICIOS
PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

Participación reservada a entidades de carácter social ☐ SÍ ☒ NO



1 7 9 8 6 5 6 \$ 3 2

☐ Tramitación ordinaria ☐ Tramitación urgente ☒ Tramitación anticipada

Expte. nº CONT_SERVICIOS/2021/74

**CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DE " SERVICIO DE ASESORÍA
Y ASISTENCIA AL DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DEL SIG
MUNICIPAL "**

A. – PODER ADJUDICADOR.

1- Administración contratante:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA
2- Órgano de contratación:	Junta de Gobierno Local
3- Unidad gestora:	Planeamiento Estratégico (Área de Gobierno Estratégico, Comercio y Turismo)
4- Responsable del contrato:	Monica Carcar Elizalde
5-Dirección del órgano de contratación/teléfono/fax/email:	PLZA. CONSISTORIAL S/N,4ª PLANTA 31001-PAMPLONA-IRUÑA (NAVARRA) Tfno 948 420 531

B. – DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

1- Objeto del contrato: SERVICIO DE ASESORÍA Y ASISTENCIA AL DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DEL SIG MUNICIPAL

El proyecto de asesoría tecnológica, asistencia al desarrollo, mantenimiento y evolución del Sistema de Información Geográfica [SIG] corporativo del Ayuntamiento de Pamplona tiene los siguientes objetivos:

- La consolidación del Servicio/Sistema de Información Geográfica del Ayuntamiento de Pamplona, impulsando el desarrollo y evolución del proyecto GeoPamplona, orientado a la mejora de la calidad de los servicios públicos prestados.
- La asesoría general y asistencia al SIG municipal en materia de datos, servicios, aplicaciones, sistemas y comunicaciones.
- La coordinación con el Comité SIG (formado por los responsables municipales en materia de SIG y TIC's) y los equipos SIG de los proyectos pilotos que sean necesarios.
- La asistencia al desarrollo de nuevos proyectos SIG, según necesidades específicas municipales
- Soporte para la integración de la nueva cartografía y el proyecto GeoPamplona
- Soporte al mantenimiento y actualización del sistema y BBDD de la infraestructura creada para GeoPamplona
- Dar soporte a los Pilotos desarrollados en la fase previa

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0098803905221364991023



- Desarrollar la 2ª fase de los pilotos que así lo requieran.
- Desarrollo de al menos 3 nuevos proyectos piloto (Inventarios, ...).
- Creación de nuevas capas (Huertas urbanas, Zonas de compostaje urbano, bancos y otro mobiliario urbano...)
- Mejora de datos de las capas existentes
- La asesoría general y asistencia al SIG municipal en materia de datos, servicios, aplicaciones, sistemas y comunicaciones.
- La coordinación con el Comité SIG (formado por los responsables municipales en materia de SIG y Tics) y los equipos SIG de los proyectos específicos y pilotos que sean necesarios.
- El desarrollo y mantenimiento evolutivo de las aplicaciones, y visores SIG existentes (Ciudad, Comercio, Sociedad, pilotos) y los nuevos que sean necesarios para clientes desktop, web o móviles, en los proyectos piloto a desarrollar.
- Soporte al mantenimiento del sistema y de la información del SIG Municipal
- Formación y soporte a usuarios
- Formación y soporte a personal de Animsa para administración de BBDD de componente geográfica.

Contrato mixto: ☐ SÍ ☒ NO

2- CPV:	Código										Descripción CPV: Sistemas Información geográfica, SIG o equivalentes CPV complementarios (códigos y descripción): Categoría del contrato:
		3	8	2	2	1	0	0	0	0	

3-Necesidades a satisfacer mediante el contrato:

Proyecto existente:

- Mantenimiento y desarrollo de los tres visores existentes: Ciudad, Comercio y Sociedad
- Mantener y mejorar los datos (incluida la precisión) en las capas básicas de referencia.
- Elaborar nuevas capas de información según necesidades específicas
- Incorporar los datos de la nueva cartografía al visor ciudad
- Asesoramiento para el mantenimiento y evolución de la organización de la información geográfica municipal en el repositorio creado a tal fin y sus entornos.
- Actualización de los modelos de datos según el resultado del proyecto de Normalización llevado a cabo por el ayuntamiento en 2019 u posibles futuros modelos de Estándares de Datos Abiertos que solicite el Ayuntamiento.
- Apoyo para la mejora de los procesos de actualización y reutilización de datos
- Organización del sistema de entrega de información por parte de las áreas
- Automatización del sistema de solicitud de nuevas capas o servicios (con ANIMSA)
- Publicación de la información en los servicios de IDENA
- Actualización de Metadatos
- Coordinación con PCCS para la publicación de la información

Asistencia al desarrollo de nuevos proyecto GIS:

- Estudio de requerimientos de usuario, análisis, diseño, desarrollo de soluciones desktop y web y servicios SIG, pruebas, formación e implantación en la administración.
- La integración-vinculación de las soluciones GIS con aplicativos del Ayuntamiento (ANIMSA) que operen con datos de servicios con componente geográfica, coordinando con los equipos de trabajo que

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0098803905221364991023



desarrollan tales aplicaciones de gestión, planificación y explotación.

- Asesoramiento y soporte sobre la estrategia horizonte del GIS Municipal.
- Asesoramiento sobre la arquitectura informática óptima para bases de datos geográficas, aplicaciones, servicios y publicaciones SIG.

Soporte al mantenimiento del SIG:

- Soporte de administración y seguridad
- De instalaciones de software o hardware
- De aplicativos y herramientas, tanto nuevos como existentes.

Difusión y formación:

- Apoyo a la difusión de la Información Geográfica del Ayuntamiento de Pamplona, ajustándola a normas y o estándares para su publicación en geoportales de información geográfica de ámbito comarcal, autonómico, estatal o europeo.
- Presentación de productos, aplicaciones, documentos divulgativos en jornadas y congresos SIG, de interés para la evolución y crecimiento tecnológico de la organización.
- Apoyo al fomento de relaciones con otros organismos oficiales de producción y/o difusión de la información geográfica.
- Apoyo técnico a la formación específica de usuarios en materia de información geográfica, proporcionando herramientas de explotación a los diferentes perfiles, que permita el aprovechamiento de los datos y servicios del SIG.
- Permitir y facilitar el contacto y la colaboración activa del Ayuntamiento de Pamplona con otras iniciativas o proyectos similares en busca de sinergias.
- Soporte de usuario a nivel técnico informático, de sistemas y aplicaciones o de negocio y la atención a consultas.
- Identificación de posibles temáticas en las que el ayuntamiento podría entrar en proyectos de innovación, tanto europeos como del ministerio.

Coordinación del servicio:

- Asistencia a pliegos de contratación de aplicaciones o servicios que deban incluir soluciones y /o vinculación con el SIG.
- Coordinación de trabajos con empresas contratadas o concesionarias de servicios del Ayuntamiento y cuya actividad contenga una componente geográfica.
- Aportación de datos, servicios, normativa de información geográfica de utilidad para la organización.

Apoyo para la creación de una IDE local o la posible inclusión en la IDE de Gobierno de Navarra de la información municipal.

Actualización del sistema a nuevas versiones del API SITNA.

Soporte y asesoramiento para la inclusión de la nueva Cartografía urbana en GeoPamplona

El trabajo se desarrollará de forma modular, de forma que se garantice su evolución, desarrollo y ampliación, ofreciendo la posibilidad de controlar y validar la información y modificación de datos en el sistema.

En el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas, se presentan de manera más específica los proyectos Piloto (asociados a diferentes áreas y servicios municipales) a los que tendrá que dar respuesta la

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0098803905221364991023



empresa adjudicataria durante la duración del contrato.

4- Posibilidad de licitar por lotes: ☐ SÍ ☒ NO

En caso afirmativo: Descripción de lotes

1) Limitación a la participación: ☐ SÍ ☐ NO
2) Limitación adjudicación lotes: ☐ SÍ ☐ NO
3) Posibilidad de presentar ofertas combinadas: ☐ SÍ ☐ NO

5-

a) Admisibilidad de variantes: SI ☐ NO ☒

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa.

b) Admisibilidad de mejora: SI ☐ NO ☒

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de mejoras.

C. – PRECIO DEL CONTRATO.

1- Presupuesto de licitación (IVA excluido)	IVA	Total (en número)
118.363,16 €	(21%) 24.856,26 €	143.219,42 €

En letra (presupuesto total con IVA incluido, salvo prestaciones exentas de IVA)

Ciento cuarenta y tres mil doscientos diecinueve euros con cuarenta y dos céntimos (IVA incluido)

2- Valor estimado: 236.726,32 €

3- Sistema de determinación del precio:

Tanto alzado ☒ ; Tanto alzado con precio cerrado (sin variación aún con modificaciones) ☐

Precios unitarios ☐ ; Tarifas ☐ ; Otro sistema:

4- Anualidades (IVA incluido, salvo exención de IVA):

Anualidad corriente (2021)	€		
1ª Anualidad (2022)	71.609,71 €	11ª Anualidad (2032)	€
2ª Anualidad (2023)	71.609,71 €	12ª Anualidad (2033)	€
3ª Anualidad (2024)	€	13ª Anualidad (2034)	€
4ª Anualidad (2025)	€	14ª Anualidad (2035)	€
5ª Anualidad (2026)	€	15ª Anualidad (2036)	€
6ª Anualidad (2027)	€	16ª Anualidad (2037)	€
7ª Anualidad (2028)	€	17ª Anualidad (2038)	€
8ª Anualidad (2029)	€	18ª Anualidad (2039)	€
9ª Anualidad (2030)	€	19ª Anualidad (2040)	€
10ª Anualidad (2031)	€	20ª Anualidad (2041)	€

5- Partida Presupuestaria: 11/92001/227060

6- Revisión de precios: SI ☐ No ☒

Fórmula/ Índice Oficial:

Justificación de la procedencia de la revisión de precios/ de la fórmula o sistema de revisión.

7- Financiación con Fondos externos:

SI ☐ NO ☒

% de cofinanciación:

%

8- Tipo de Fondo:

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0098803905221364991023



9- Forma de pago:

- ☐ Pago único:
- ☒ Pagos parciales: 2, al finalizar el año de trabajo, tras la entrega del informe de actividad
- El precio de contrato será el que quede fijado al término de la negociación sobre la base de la oferta económica del licitador único, y se abonará con cargo a la partida correspondiente al presupuesto del Ayuntamiento de Pamplona del año 2022, quedando la ejecución del contrato sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para finalizar las obligaciones derivadas del mismo en el ejercicio presupuestario 2023.
-
- Para el abono de los trabajos, el contratista podrá presentar factura con una periodicidad anual, previa justificación de las actuaciones realizadas mediante un informe de actividad, en el cual se desglosen las tareas. El progreso de los trabajos será coherente con la medición de horas/técnico indicadas en la certificación y con el cumplimiento de los hitos parciales.
-
- En el caso de que la dirección técnica lo considere oportuna se podrá solicitar un informe técnico de progreso del trabajo realizado durante el periodo de certificación. El formato y extensión de los informes queda a la determinación del Comité GIS del Ayuntamiento de Pamplona, debiendo expresar con claridad, por proyecto, el avance mensual, los RRHH empleados y su perfil profesional.
-
- En la fase final de entrega de cada proyecto, y tras la superación de la fase de recepción y pruebas en el entorno de Animsa, de las nuevas versiones, desarrollos y utilidades SIG encargados. Se entregará la documentación explicativa y de los manuales de instalación, técnico-informáticos y de usuario correspondientes, así como tutoriales en el formato solicitado.
-
- Anualmente se entregará un dossier resumen del trabajo anual realizado.
-
- La factura se expedirá en diez días naturales tras el acta de conformidad emitida por el responsable del contrato.
- Para el pago y conforme señala la legislación vigente, solo se admitirá la presentación de facturas en formato electrónico, a través del Registro del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas FAcE.
-
- El formato electrónico obligatorio en que los terceros deberán emitir sus facturas, así como el correspondiente procedimiento y requisitos para su presentación, será el que en cada momento se indique en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pamplona, atendiendo a la normativa que sea de aplicación en dicha materia en cada momento.
-
- El ayuntamiento podrá determinar no continuar con la ejecución del contrato o de algunas tareas puntuales motivadamente sin que surja el derecho a percibir indemnización por concepto alguno respecto de los trabajos no ejecutados.
-
- ☐ Abonos a cuenta por operaciones preparatorias:
- Códigos DIR 3:
- Códigos de oficina contable: L01312016
- Órgano gestor: LA0007761
- Código de unidad tramitadora: LA0007761

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0098803905221364991023



D. – PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA.

1- Plazo de ejecución:

Duración total: 2 años

Plazos parciales: ☒ SI ☐ NO. Plazos Parciales: 2

Fecha prevista de inicio: 15 enero 2022

Contrato de duración plurianual: ☒ SI ☐ NO

2- Programa de trabajo: ☒ SI ☐ NO

3- Prorroga: ☒ SI ☐ NO N° de prórrogas: 2 (duración de un año cada prórroga)

4- Lugar de ejecución del contrato: Pamplona

5- Plazo de garantía: 1 año desde la recepción de los trabajos

E. – GARANTÍA PARA LA LICITACIÓN

SI ☐ NO ☒ Importe:

F. – GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

SI ☐ NO ☒ Importe:

% de variación del precio que determine el reajuste de la garantía: %

G.- SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia económica o financiera:

La solvencia económica o financiera de TRACASA INSTRUMENTAL S.L. se considera suficiente por su condición de medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en la prestación de servicios catastrales, cartografía, aplicaciones de ingeniería de software y servicios de información geográfica.

H.- SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:

La solvencia técnica y profesional de TRACASA INSTRUMENTAL S.L. se considera suficiente por su condición de medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en la presentación de servicios catastrales, cartografía, aplicaciones de ingeniería de software y servicios de información geográfica.

Exigencia de declaración en la que la licitadora manifieste que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los concretos medios personales y materiales exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas y propuestos en su Memoria: SI ☐ NO ☒

I.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS PERSONAS LICITADORAS. PRIMERA PROPOSICIÓN.

1- Sobre A / Archivo electrónico con documentación sobre la persona licitadora.

NO

2- Sobre B / Archivo electrónico con la oferta cualitativa.

1. Declaración responsable

2. Documentación de índole técnica y económica que contendrá los contenidos relativos a:

- Memoria explicativa con el contenido siguiente:

a) Objetivos y breve planteamiento del trabajo a desarrollar.

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0098803905221364991023



- b) Metodología de trabajo aplicable para lograr los objetivos propuestos.
- c) Composición del equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato, indicando su experiencia en trabajos análogos.
- d) Plan de trabajo, que incluirá cronograma y plan de coordinación (entre la empresa adjudicataria y el Ayuntamiento)

La documentación escrita digitalizada equivaldrá a hojas DIN A4 con letra tamaño 12 y un margen mínimo de 1,5 cm en los cuatro lados de la hoja.

Número máximo de hojas para cada contenido: 27

- a) Objetivos y breve planteamiento del trabajo: 3
- b) Metodología de trabajo: 18
- c) Composición del equipo de trabajo: 2
- d) Plan de trabajo: 4

- Oferta económica (Modelo del Anexo IV del Pliego de Condiciones Generales)

J.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Plazo de presentación de ofertas: 10 días naturales desde la recepción de la invitación

Publicidad en el Portal de Contratación de Navarra: SI ☐ NO ☒

K.- MESA DE CONTRATACIÓN/COMISIÓN NEGOCIADORA.

Mesa de Contratación: SI ☒ NO ☐

Comisión Negociadora: SI ☐ NO ☒

Composición Mesa de Contratación:

Presidente / Suplente:

Dña. Ana Elizalde Urmeneta, Concejala Delegada de Gobierno Estratégico, Comercio y Turismo

Vocales (Titulares/Suplente):

D. Jose Costero Bolaños, Director de Planeamiento Estratégico

Dña. Mónica Carcar Elizalde. Técnica Superior de Planeamiento Estratégico

Secretario (Titular/Suplente):

Dña. Isabel Segura Martinez, Letrada adscrita al área de Gobierno Estratégico, Comercio y Turismo

Suplente: Letrada/o del Ayuntamiento de Pamplona.

Composición Comisión Negociadora:

L.- CRITERIOS DE NEGOCIACIÓN.

1- Criterios de negociación:

- En su caso, determinación del número de rondas de negociación:

- descripción de los criterios de negociación y en su caso, subcriterios, y su ponderación:

- sistema de rondas sucesivas con criterios objetivos ponderables automáticamente (varias rondas sobre criterios objetivos, otorgando posibilidad de mejora) SI ☐ NO ☒

- Sistema de rondas sucesivas con diversos criterios objetivos / subjetivos (varias rondas sobre criterios subjetivos, comunicando posición del contratista sin desvelar ofertas del resto de licitadores y ofreciendo

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0098803905221364991023



la posibilidad de mejora) SI ☐ NO ☒

- Criterios de valoración de las ofertas (1ª ronda)

- **Umbral mínimo de puntuación exigido a la persona licitadora para continuar el proceso selectivo:**

Procede SI ☐ NO ☒

En caso afirmativo, especificar las fases en que se aplicará, criterios en que operará y umbral mínimo de puntuación exigido:

- Términos o aspectos de las ofertas susceptibles de negociación;

2- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

20 % de baja sobre el precio de licitación

M.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

SI ☐ NO ☒

N.- PENALIDADES ESPECÍFICAS.

SI ☐ NO ☒

Ñ.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR LA PERSONA ADJUDICATARIA.

SI ☐ NO ☒

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN.

SI ☐ NO ☒

% máximo de subcontratación en fase de licitación (sobre nº A) – cumplimentar sólo si hay limitación –:

% máximo de subcontratación en fase de ejecución:

Comprobación de pagos a subcontratistas: SI ☐ NO ☐

P.- SEGURIDAD Y SALUD.

Exigencia de Plan de Seguridad y Salud: SI ☐ NO ☒

Q.- CAUSAS ESPECÍFICAS DE RESOLUCIÓN.

SI ☐ NO ☒

R.- SUBROGACIÓN.

SI, ver Anexo III ☐ NO ☒

El marcado de la casilla SI conlleva la obligación de la licitadora, por ley o convenio colectivo, de

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0098803905221364991023



subrogar al personal que se encuentre prestando el servicio en el momento del cese de la adjudicataria en la presentación del contrato.

S.- PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

SI ☐ NO ☒

- Previsión, por art. 114.3.b de la LFC, modificación contrato (circunstancia concreta, alcance, límites, % del precio del contrato al que pueden afectar, procedimiento de modificación):

- Posibilidad, por art. 144 de la LFC, de alteración del precio por variación del número de unidades - que no precisa de tramitación de expediente de modificación, y que se contempla en el valor estimado, máximo 10% del precio de adjudicación del contrato SI ☐ NO ☒

T.- OTRAS CONSIDERACIONES.

La invitación del procedimiento negociado se dirigirá a una sola empresa, TRACASA INSTRUMENTAL S.L., por concurrir el supuesto previsto en el artículo 75.1c) de la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos.

U.- ÍNDICE DE ANEXOS.

☒ ANEXO I	MODELO DE SOLICITUD.
☒ ANEXO II	1. DECLARACIÓN RESPONSABLE (SOBRE A) O ARCHIVO ELECTRÓNICO(1). 2. INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL DOCUMENTO ÚNICO EUROPEO DE LA CONTRATACIÓN.
☐ ANEXO III	SUBROGACIÓN.
☒ ANEXO IV	MODELO OFERTA CUALITATIVA (SOBRE B) O ARCHIVO ELECTRÓNICO(2). (Oferta conforme al modelo adjunto que se concreta para este contrato.)
☒ ANEXOS COMPLEMENTARIOS	ANEXO V. Medidas de seguridad a implantar por la persona encargada del tratamiento de datos.

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0098803905221364991023